MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00155

Santa Fe, 24 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° FG 000233/2019 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación mediante el cual se gestiona la reasignación de la pasante Milagros Mesón en el ámbito de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el Art. 1 de la Ley 13.013.

Que según el Art. 16 inc. 8 de la ley mencionada es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que por Resolución N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que por resolución Resolución FG N° 484/18 el Fiscal

General designó a Milagros Mesón para desempeñarse bajo la dirección de la Fiscal Cristina Herrera.

Que atento a ello, en fecha 17 de abril del corriente año, el Sr. Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa ha presentado la restructuración de la ubicación de la pasante Milagros Mesón dentro de otra dependencia de la sede Rosario de la mencionada Fiscalía encontrándose la Dra. Herrera con licencia por enfermedad de larga duración del 18 de febrero al 18 de mayo de 2019 (junta médica conforme art. 30 Resolución FG N° 32/12). Que la readecuación se realizó a los fines de mejorar el desempeño y por razones de índole estrictamente funcional.

Que, asimismo es necesario ratificar la readecuación propuesta por el Fiscal Regional;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener presente la reasignación propuesta por el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial designándose a partir del día 17 de abril de 2019 a la pasante Milagros MESÓN - DNI: 39.126.790 - para desempeñarse en la sede Rosario bajo la dependencia de la Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Dra. Rosanna Andrea Tombetta.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE